

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA -CIEPs-  
"MAYRA GUTIÉRREZ"**

**"PROPUESTA DE ADAPTACIÓN DEL PROCESO DE  
ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA ESTUDIANTES DE  
PRIMER INGRESO CON DISCAPACIDAD DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA."**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN  
PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

**POR**

**YESENIA MAGELY RIVERA BARRERA**

**PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE**

**TERAPISTA DEL LENGUAJE**

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE**

**TÉCNICA UNIVERSITARIA**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2012**

**CONSEJO DIRECTIVO  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**DOCTOR CÉSAR AUGUSTO LAMBOUR LIZAMA  
DIRECTOR INTERINO**

**LICENCIADO HÉCTOR HUGO LIMA CONDE  
SECRETARIO INTERINO**

**JAIRO JOSUÉ VALLECIOS PALMA  
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL  
ANTE CONSEJO DIRECTIVO**



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS

CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-

9ª. Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"

Tel. 24187530 Telefax 24187543

e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

CC. Control Académico

CIEPs

Reg. 006-2012

DIR. 2147-2012

De orden de Impresión Final de Investigación  
Proyecto Extraordinario de Graduación

12 de noviembre de 2012

Estudiante

**Yesenia Magely Rivera Barrera**

Escuela de Ciencias Psicológicas

Edificio

Estudiante:

Transcribo a ustedes el ACUERDO DE DIRECCIÓN DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL DOCE ( 2134-2012), que literalmente dice:

**"DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO:** Se conoció el expediente que contiene el Informe Final de Investigación Proyecto Extraordinario de Graduación, titulado: **"PROPUESTA DE ADAPTACIÓN DEL PROCESO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,"** de la carrera de: Terapia del Lenguaje, realizado por:

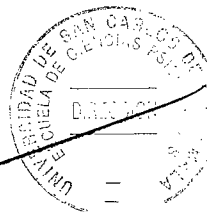
**Yesenia Magely Rivera Barrera**

**CARNÉ No. 2003-19872**

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por Licenciado Ronald Amílcar Solís Zea y revisado por Licenciada Astrid Lorena Montenegro Zacarias. Con base en lo anterior, se **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis, con fines de graduación profesional."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Doctor César Augusto Lambour Lizama  
DIRECTOR INTERINO



ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS  
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO -CUM-  
9ª. Avenida 9-45, zona 11 Edificio "A"  
Tel. 24187530 Telefax 24187543  
e-mail: usacpsic@usac.edu.gt

CIEPs 1993-2012  
REG: 006-2012  
REG: 006-2012

## INFORME FINAL

Guatemala, 29 de octubre 2012

SEÑORES  
CONSEJO DIRECTIVO  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO

Me dirijo a ustedes para informarles que la Licenciada Astrid Lorena Montenegro Zacarias ha procedido a la revisión y aprobación del INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO EXTRAORDINARIO DE GRADUACIÓN titulado:

**“PROPUESTA DE ADAPTACIÓN DEL PROCESO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.”**

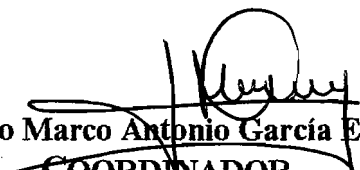
ESTUDIANTE:  
**Yesenia Magaly Rivera Barrera**

CARNE No.  
**2003-19872**

CARRERA: Terapia del Lenguaje

El cual fue aprobado por la Coordinación de este Centro el día 26 de octubre 2012 y se recibieron documentos originales completos el día 26 de octubre 2012, por lo que se solicita continuar con los trámites correspondientes para obtener ORDEN DE IMPRESIÓN

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

  
Licenciado Marco Antonio García Enríquez  
COORDINADOR



Centro de Investigaciones en Psicología-CIEPs. “Mayra Gutiérrez”



**ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS**  
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO - CUM-  
9ª. Avenida 9-45. zona 11 Edificio "A"  
Tel. 24187530 Telefax 24187543  
e-mail: usaepsic@usac.edu.gt

**CIEPs: 1994-2012**  
**REG: 006-2012**  
**REG 006-2012**

**Guatemala, 29 de octubre 2012**

**Licenciado Marco Antonio García Enríquez,**  
**Centro de Investigaciones en Psicología**  
**-CIEPs.-"Mayra Gutiérrez"**  
**Escuela de Ciencias Psicológicas**

**Licenciado García:**

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la revisión del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, DEL PROYECTO EXTRAORDINARIO DE GRADUACIÓN** titulado:

**"PROPUESTA DE ADAPTACIÓN DEL PROCESO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA."**

**ESTUDIANTE:**  
**Yesenia Magaly Rivera Barrera**

**CARNÉ No.**  
**2003-19872**

**CARRERA Terapia del Lenguaje**

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito **DICTAMEN FAVORABLE** el día 25 de octubre 2012 por lo que solicito continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

**Licenciada Astrid Lorena Montenegro Zacarias**  
**DOCENTE REVISOR**



Arelis./archivo

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS  
CENTRO UNIVERSITARIO METROPOLITANO –CUM-  
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio “A”  
Tel: 24187530 Telefax: 24187543  
e-mail: [usacpsic@usac.edu.gt](mailto:usacpsic@usac.edu.gt)

Guatemala, 30 de septiembre del 2012

Licenciado  
Marco Antonio García Enríquez  
Coordinador Centro de Investigaciones en Psicología  
-CIEPS- “Mayra Gutiérrez”  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
CUM

Licenciado García:

Deseándole éxito al frente de sus labores, por este medio me permito informarle que las estudiantes de la carrera de PROFESORADO EN TERAPIA DE LENGUAJE: **Aura Raquel González Vega, Carné No. 9924408; Irvina America Argentina Sologaistoa, Carné No.200316878; Yesenia Magel Rivera Barrera, Carné No. 200319872**, realizaron entrevistas a estudiantes con discapacidad visual que se encuentran inscritos en las diferentes unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como a profesionales vinculados al proceso de Orientación Vocacional de la Unidad de Bienestar Estudiantil de esta casa de estudios.

Constan como evidencia cintas grabadas, encuestas realizadas mismas que fueron entregadas al departamento que usted coordina, como parte del trabajo de investigación titulado: “PROPUESTA DE ADAPTACION DEL PROCESO DE ORIENTACION VOCACIONAL PARA ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA –USAC-”, desarrollado en los meses de agosto a septiembre del presente año, en horarios, fechas y lugares acordados con los entrevistados .

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente



Lic. Ronald Amílcar Solís Zea  
Psicólogo  
Colegiado Activo No. 4,190  
Asesor de contenido

Guatemala, 1 de octubre de 2012

Licenciado  
Marco Antonio García Enríquez  
Coordinador Centro de Investigaciones en  
Psicología –CIEPs- “Mayra Gutiérrez”  
CUM

Estimado Licenciado García:

Por este medio me permito informarle que he tenido bajo mi cargo la asesoría de contenido del Informe Final de investigación titulado:

“PROPUESTA DE ADAPTACIÓN DEL PROCESO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.”

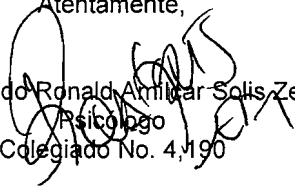
ESTUDIANTE:	CARNÉ NO.
Aura Raquel González Vega	99-24408
Irvina América Argentina Sologaitoa	200316878
Yesenia Magely Rivera Barrera	200319872

El trabajo fue realizado a partir DEL 8 de julio HASTA EL 1 de octubre de 2012.

Esta investigación cumple con los requisitos establecidos por el CIEPs por lo que emito DICTAMEN FAVORABLE y solicito se proceda a la revisión y aprobación correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

  
Licenciado Ronald Amílcar Solís Zea  
Psicólogo  
Colegiado No. 4,190

Asesor de contenido

**PADRINO DE GRADUACIÓN**

**POR YESENIA MAGELY RIVERA BARRERA**

**MEDARDO HERNÁNDEZ MORALES  
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA  
COLEGIADO 5,637**



YESENIA MAGELY RIVERA BARRERA

### **ACTO QUE DEDICO**

Señor hoy te agradezco infinitamente el haber escuchado mis oraciones, gracias a ti mis metas se cumplen una a una, has puesto en mi vida gente valiosa de quien he aprendido mucho, me haz hecho caer para luego levantarme y seguir luchando por mi felicidad y la de las personas a quienes amo. Gracias por la familia a la que me trajiste. Siempre he pensado que te llevaste demasiado pronto a mi papa, pero sé que desde el cielo está orgulloso de todo lo que he logrado como mujer, madre e hija. A mi mama y mis hermanos por todo su apoyo incondicional y su ayuda brindada, en la que me han hecho saber que no estoy sola. A mis amados hijos por ser la luz de mi vida, solo tú sabes lo orgullosa que estoy de ellos. Gracias por toda la gente bella que ha llegado a mi vida y que con su luz la han llenado de alegría. A mis compañeros de tesis por ser tan solidarios en este proyecto. Y a todas aquellas personas que de una u otra forma han contribuido a que este proyecto llegue con éxito a su meta.

## **AGRADECIMIENTOS**

Expresamos nuestro más sincero agradecimiento a la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial a los profesionales de la Escuela de Ciencias Psicológicas por contribuir en nuestra formación académica y por enseñarnos a ser críticos de la realidad Guatemalteca.

Al director de la Escuela de Ciencias Psicológicas Doctor César Augusto Lambour Lizama, por su apoyo al Programa Extraordinario.

A la Licenciada Astrid Montenegro, por su enseñanza, orientación y motivación en el proceso de investigación.

Al Licenciado Ronald Solís por su apoyo, consejos, y dedicación en la asesoría de todas las fases de esta investigación.

Y en general a los profesionales q nos brindaron su tiempo para la realización de la presente investigación.

A los estudiantes Universitarios, con discapacidad visual por su tiempo, colaboración y entrega en el momento de aplicar las entrevistas.

## ÍNDICE

<b>Resumen.....</b>	<b>1</b>
<b>Prólogo.....</b>	<b>2</b>
<b>I Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1 Planteamiento del Problema y Marco Teórico.....</b>	<b>5</b>
<b>1.1.1 Planteamiento del Problema.....</b>	<b>5</b>
<b>Objetivos.....</b>	<b>12</b>
<b>1.1.2 Marco Teórico.....</b>	<b>13</b>
<b>DISCAPACIDAD.....</b>	<b>13</b>
<b>Discapacidad visual.....</b>	<b>14</b>
<b>Discapacidad física.....</b>	<b>17</b>
<b>Discapacidad auditiva.....</b>	<b>20</b>
<b>RELACIONES ENTRE INSTITUCIONES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....</b>	<b>25</b>
<b>La relación entre profesionales y personas con discapacidad...</b>	<b>27</b>
<b>IGUALDAD Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES.....</b>	<b>28</b>
<b>PROCESO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL.....</b>	<b>30</b>
<b>LA ENTREVISTA.....</b>	<b>34</b>
<b>II TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....</b>	<b>38</b>
<b>2.1. Técnicas.....</b>	<b>38</b>
<b>2.2. Instrumentos.....</b>	<b>39</b>
<b>III PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>41</b>
<b>IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>47</b>
<b>4.1 Conclusiones.....</b>	<b>47</b>
<b>4.2 Recomendaciones.....</b>	<b>49</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>51</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>53</b>

## RESUMEN

En la realización de la presente investigación, se consideró importante adaptar un proceso de orientación vocacional para estudiantes con discapacidad de primer ingreso de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debido a que actualmente no existe ningún tipo de adaptación de pruebas psicométricas que permitan evaluar las destrezas, intereses y habilidades de estudiantes con discapacidad visual, en el caso de las discapacidades física y auditiva no cuentan con la accesibilidad a dicho proceso.

La orientación vocacional, debe valorar las aptitudes y habilidades del estudiante a través de un proceso de integración que promueva el desarrollo y conocimiento del mismo. Actualmente no existe un proceso de orientación vocacional diseñado de acuerdo a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, que permita adaptar pruebas psicométricas tomando en cuenta las necesidades para cada tipo de discapacidad. Los estudiantes con discapacidad visual entrevistados están a favor de un proceso de orientación vocacional, pues consideran que el ser excluido del mismo afecta su decisión de la carrera a seguir.

Actualmente el Departamento de Orientación Vocacional cuenta con personal profesional que no está capacitado para la atención de personas con discapacidad que puedan aplicar pruebas psicométricas adecuadas a dicho sector de la población. Existe evidencia de la falta de criterio de algunos profesionales para evaluarlos, sometiéndoles a tratos inadecuados de exclusión donde sus derechos son violados. Es necesario que la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Departamento de Orientación Vocacional, diseñen y ajusten pruebas que permitan equiparar oportunidades con ajustes equitativos para los estudiantes con discapacidad de primer ingreso.

## PRÓLOGO

La presente investigación fue desarrollada dentro de las instalaciones del Campus Central y el Centro Universitario Metropolitano, teniendo como población objetivo estudiantes con discapacidad, específicamente visual que se encuentran cursando alguna carrera universitaria. La misma presenta de forma teórica y con evidencias recogidas en el trabajo de campo, las barreras tanto sociales como físicas que enfrenta este sector de la población estudiantil en todos los ámbitos en los que se desenvuelve principalmente en el educativo.

Se realiza un recorrido por los conceptos de Discapacidad, las relaciones entre instituciones y personas con discapacidad, la igualdad y equiparación de oportunidades, el proceso de orientación vocacional y la importancia de la técnica de la entrevista en el mismo.

Se describe el andamiaje jurídico nacional e internacional con el que cuenta el Estado de Guatemala y se resalta que aunque el país cuenta con Leyes que impulsan la igualdad y respeto de los derechos de las personas con discapacidad además de que existen instituciones que intentan establecer una equiparación de oportunidades, los retos siguen siendo abundantes, situación que se describe en esta exploración principalmente cuando una persona con necesidades especiales desea ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala, donde se les exonera del proceso de orientación vocacional.

El Departamento de Bienestar Estudiantil a través del departamento de Orientación Vocacional es el responsable de aplicar una serie de instrumentos que luego de ser interpretados permiten al interesado conocer las habilidades y aptitudes que posee lo que le permite realizar una mejor decisión al momento de iniciar su vida en la educación superior, sin embargo no es el caso de las personas con discapacidad, problemática que impulso el presente estudio.

Los principales obstáculos encontrados fueron la renuencia por parte de algunos sectores dentro de la USAC para facilitar la información que permitiera tener acceso a las pruebas que se aplican en el proceso, también la falta de coordinación que existe entre las dependencias de Bienestar Estudiantil las cuales evidenciaron no contar con protocolos necesarios para el abordaje de un estudiante con discapacidad.

Lo anteriormente expuesto nos llevó a crear una “PROPUESTA DE ADAPTACIÓN DEL PROCESO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL PARA ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO CON DISCAPACIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.” Esto luego de realizar la recopilación de información con fines de graduación pero ante todo, aplicando y tomando en cuenta lo expresado por los estudiantes con discapacidad visual que nos apoyaron brindándonos su tiempo y su experiencia de vida.

## **CAPÍTULO I**

### **INTRODUCCIÓN**

Al hablar del proceso de Orientación Vocacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala donde los estudiantes con discapacidad visual, física y auditiva son excluidos del mismo, se considera importante adaptar este proceso según las necesidades de dicha población.

El presente trabajo de investigación fue elaborado en cinco capítulos, de los cuales, en el capítulo I se describe el contexto de discapacidad en sus diferentes áreas. Relata estudios de investigaciones realizadas en el tema y los hallazgos encontrados, los objetivos planteados en la presente investigación y la situación que actualmente viven las personas con discapacidad, específicamente los estudiantes con discapacidad visual de primer ingreso de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como el proceso de Orientación Vocación del cual son excluidos.

En el capítulo II se describe la elección de la metodología cualitativa utilizada, así como los instrumentos desarrollados y aplicados para recabar la información y su posterior análisis de resultados.

El capítulo III presenta los resultados obtenidos en la investigación, la cual se llevó a cabo en el segundo semestre del año 2,012, específicamente en el Centro Universitario Metropolitano -CUM- a través de una entrevista dirigida.

En el capítulo IV muestra las conclusiones y recomendaciones de la presente investigación.

## **1.1 Planteamiento del Problema y Marco Teórico**

### **1.1.1 Planteamiento del Problema**

Guatemala es un país multilingüe, pluricultural y multiétnico, con un crecimiento poblacional acelerado (2.65 por cada 100 habitantes), con un alto porcentaje de población joven, cabe resaltar que de cada 10 habitantes en Guatemala 4 son menores de 15 años predominando el sexo femenino lo que les vuelve un grupo vulnerable y con poco acceso a las oportunidades de desarrollo pues son quienes menos atención reciben de las Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales.

Estos datos se encuentran respaldados en el XI censo de población realizado en 2002. En ese momento la población que residía en el territorio nacional era un total de 11,237,196 habitantes (para 2011 se proyectó que la población ascendería a 14,713,763). Las viviendas censadas fueron 2,578,265 y se encontraban distribuidas el 46% en el área urbana y el 53.9% en el área rural. En cuanto a género, el 48.9% son hombres y el 51.1% son mujeres, la distribución por grupo etáreo reflejó que el 42.3% de la población son niños y niñas menores de 14 años; el 6.7% son jóvenes comprendidos de 15 a 17 años, el 46.6% son personas adultas comprendidas entre 19 a 64 años y el 4.4% son adultos mayores de 65 y más.

Ese mismo año se realizó el VI censo de habitación donde se identificó que de los 2,000,608 hogares encuestados 135,428 (6.2%) reportaron por lo menos alguna persona con discapacidad. En 2005 se realiza la primera Encuesta Nacional de Discapacidad –ENDIS- con la intención de conocer la realidad de este grupo de la población encontrándose que el 27% de las personas con discapacidad, la padece por causas congénitas, la enfermedad es causa de



discapacidad en un 34% y los accidentes laborales y de tránsito, son responsables por el 29% de la discapacidad y el 78% de estas personas no recibe atención especializada.

En el aspecto educativo, *“la ENDIS 2005 refleja que las personas con discapacidad tienen bajo nivel educativo, el 50.3% del total del sector es analfabeta, 5 de cada 10 (52%) no tiene ningún nivel educativo, 4 de 10 (37.6%) han cursado algún grado de educación primaria, 1 de cada 10 (10.4%) ha cursado educación secundaria, superior o post grado. Al desagregar los porcentajes arriba descritos se refleja que el 19.80% ha ingresado a los grados de primero a tercero primaria, el 17.80% entre cuarto y sexto primaria, el 4.80% entre primero y tercero básico, el 3.70% el diversificado, 0.60% entre primero y tercer año universitario, el 1.20% ha cursado el cuarto año de una carrera universitaria y el cierre de pensum y solo el 0.01% ha cursado estudios de post grado”.* (INE, 2005).

Esta situación no difiere con lo vivido por las personas con discapacidad en otros países, tal es el caso de España donde en 1999 se realizó la Encuesta sobre Discapacidad, Deficiencias y Estado de Salud, para conocer la situación de la población estudiantil que presentara algún tipo de discapacidad, reportándose en la misma que 9.317 personas con discapacidad estaban cursando estudios universitarios lo que representaba en ese momento el 0.56% del alumnado total, esto indica que un porcentaje muy pequeño tienen la oportunidad de continuar con los estudios a nivel universitario y en el 2005 2006 se reportó que dos de cada cien alumnos matriculados en el país eran personas con necesidades educativas especiales.

En el tema de atención a personas con discapacidad, según la base de datos de la Red Nacional de Apoyo a la Población con Discapacidad, reporta que la mayor

presencia de las organizaciones que atiende algún tipo de discapacidad se encuentra en las regiones metropolitana y sur occidente del país; siendo las regiones de Nor-occidente y Norte las que menos representación tiene. Las discapacidades más atendidas son la intelectual y las motoras y las que menor atención reciben son la sordo-ceguera, la auditiva y la visual. Los servicios que usualmente ofrecen las organizaciones son educativos, de formación, de capacitación y de atención médica, desarrollándose en menor cantidad programas de integración que permitirían tanto a las personas con discapacidad como a las familias y a la sociedad en general abrir los espacios necesarios para una convivencia armoniosa y de inclusión.

El grupo etéreo más beneficiado son los menores de edad seguido por adultos, adultos mayores y en último lugar personas del sexo femenino. En este sector los datos son aún más alarmantes ya que antes de haber adquirido la discapacidad el 61% de las mujeres contaba con empleo, sin embargo luego de adquirir la discapacidad solamente el 10% se encontraba laborando, situación que repercute directamente en la economía y el desarrollo familiar.

Dentro de la dinámica de la sociedad guatemalteca existen factores sociales como la discriminación, el abandono, la compasión, los prejuicios y la exaltación también existen factores que involucran el entorno tales como la falta de servicios tecnológicos y de infraestructura que limitan el desenvolvimiento de las personas con discapacidad, mismas que se enfrentan con obstáculos para realizar las actividades diarias, teniendo consecuencias a nivel individual, familiar o social.

Las personas con alguna discapacidad son y deben entenderse como ciudadanos con el pleno goce de sus derechos fundamentales. La Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 2 establece que “Es deber

del Estado garantizar a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.” También instruye sobre el derecho a la Educación en el Artículo 71 indicando que “Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna.” Aún y cuando se han realizado esfuerzos importantes en este tema, no podemos olvidar que dicho mandato ha sido cumplido parcialmente, afectándose a los grupos vulnerables de la población entre los cuales se encuentran las personas con discapacidad.

En 1996 el poder legislativo del país creó la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad que en su artículo 1 declara “de beneficio social el desarrollo integral de las personas con discapacidad física, sensorial y/o psíquica (mental), en igualdad de condiciones, para su participación en el desarrollo económico, social y político del país.

En Guatemala en el documento emanado de la Asamblea Ordinaria de la Organización de Estados Americanos celebrada en Antigua Guatemala, el 7 de junio de 1999 se establece un marco legal regional donde se compromete a los gobiernos Americanos a impulsar los mecanismos necesarios que favorezcan la integración y participación social de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones, impulsando la necesidad de establecer el desarrollo de medidas legislativas, educativas, sociales, políticas y luchando principalmente contra la exclusión.

Así mismo, los Estados partes presentes en la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo, llevado a cabo en New York en el 2008 -entre los que se encuentra Guatemala- en el preámbulo de la misma reconocen en el inciso V “la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico, cultural, salud, educación, información y

comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y la libertad fundamental.

Sin embargo, aunque se cuenta con el andamiaje legal para implementar el pleno desarrollo de todos los habitantes del país sin exclusión, no se lleva a cabo en su totalidad, pues en relación a la educación superior la Universidad de San Carlos de Guatemala se encuentra rezagada en la atención a personas con Discapacidad pues no cuenta con una normativa que regule la inclusión de este sector, pasando por los procedimientos de admisión hasta las adecuaciones curriculares.

Sobre el proceso de orientación vocacional el Reglamento del Sistema de Ubicación y Nivelación en el artículo 54 establece que *“se exime de los procesos habituales a los interesados que presenten discapacidad, siempre y cuando su capacidad especial no sea impedimento insuperable para cursar con éxito la carrera seleccionada”*.

Tomando en cuenta que la Orientación Vocacional es el proceso que se utiliza como herramienta para elegir una carrera según capacidad y aptitud, dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala es la División de Bienestar Estudiantil a través de la sección de Orientación Vocacional, la responsable de la evaluación a los estudiantes de primer ingreso y aún no cuenta con la adaptación de los instrumentos necesarios para la aplicación de la evaluaciones psicométricas ni con equipo tecnológico apto para la atención del estudiante que presente algún tipo de discapacidad.

En otro aspecto, la Unidad de Salud no cuenta con programas específicos para promover la integración a la comunidad educativa, pues los talleres que brindan son enfocados a estudiantes regulares, quedando en evidencia la escasa

información en el tema de discapacidad que posee el personal médico y administrativo de dicha unidad. Además acciones importantes como la realización de estudios socioeconómicos o la creación de bolsas estudiantiles siguen sin concretarse, aún y cuando los estudios de costo demuestran que las personas con discapacidad requieren una mayor asignación de recursos para la prevención y tratamiento además que incurren en gastos no habituales como la adquisición de software especiales, aparatos ortopédicos y auditivos entre otros. En el espacio físico, se ha contemplado la escasa creación y construcción de espacios libres de barreras tanto dentro de los edificios como en las áreas comunes, recreativas y deportivas del campus central y están ausentes en los centros universitarios.

El Departamento de Registro y Estadística aun no realiza un estudio que contenga el dato de los estudiantes con discapacidad que han ingresado, los que continúan estudiando dentro de las Unidades Académicas, de los que se han trasladado a otra carrera o los que han egresado, dato importante de obtener para desarrollar planes programas y proyectos que permitan brindar una atención especializada.

En el aspecto académico, las unidades siguen sin realizar adaptaciones curriculares necesarias, teniendo que enfrentar los estudiantes con discapacidad obstáculos a lo largo de su vida estudiantil, si un estudiante con discapacidad visual necesita tener acceso a literatura, se encuentra con el inconveniente de que la biblioteca central no cuenta con textos adaptados al braille, textos hablados o software apropiados.

El planteamiento del problema a investigar radica en el escaso porcentaje de población con algún tipo de discapacidad que busca ingresar a la universidad y

la poca respuesta que ésta da para la inclusión de dichos estudiantes, específicamente en el proceso de orientación vocacional.

Por lo que adaptar dicho proceso de orientación permitiría que el estudiante con discapacidad se forme como profesional y ciudadano crítico, abriéndole oportunidades para su posterior desempeño en la vida. La universidad debe realizar ajustes razonables para poder cumplir con su papel de crear espacios que permitan contribuir a la inclusión de la educación superior allanando el camino progresivamente derribando barreras (humanas y administrativas), en un marco legal de sensibilización, capacitación y organización a los entes involucrados, así como a la democratización de áreas físicas, intelectuales, de transporte y participación, que permitan la equiparación de oportunidades para dichos estudiantes.

## **OBJETIVOS**

### **General**

Adaptar el proceso de orientación vocacional para estudiantes con discapacidad de primer ingreso de la Universidad.

### **Específicos**

1. Identificar el proceso de orientación vocacional dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Identificar los modelos de orientación vocacional que desde la teoría se sugiere aplicar.
3. Identificar las necesidades de las personas con discapacidad dentro del proceso de orientación vocacional.
4. Adaptar el proceso de orientación vocacional para estudiantes con discapacidad visual, auditiva y física.

### 1.1.2 Marco Teórico

#### DISCAPACIDAD

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad realizada por la ONU del cual el Estado de Guatemala es integrante define *“que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”* (ONU, 2008)

En el ámbito legal del país, el decreto legislativo 135-96 Ley de Atención a Las Personas con Discapacidad en el artículo 3, define que *“Se considera como discapacidad cualquier deficiencia física, mental o sensorial, congénita o adquirida, que limite substancialmente una o más de las actividades consideradas normales para una persona”*

En Guatemala las instituciones encargadas de velar y proteger los derechos de las personas con discapacidad y de sensibilizar a la sociedad en dicho tema, no cuentan con los recursos económicos y el respaldo institucional suficiente lo que repercute en el desconocimiento de los conceptos tales como la comunicación que incluye los lenguajes y visualización de textos, el Braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación.

En el Lenguaje como medio de comunicación debe reconocerse tanto el lenguaje oral como el lenguaje de señas y otras formas de comunicación no verbal. La discriminación por motivos de discapacidad debe entenderse como cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que



tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en lo político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo.

Ajustes razonables son todas las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Es importante incluir dentro de las definiciones el tema del diseño universal que es el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado.

### **Discapacidad visual**

Las personas con discapacidad visual enfrentan dificultad para realizar sus tareas cotidianas, tales como las educativas pues los centros de estudio poseen guías curriculares sin adecuaciones; de desplazamiento, pues el entorno no está diseñado para la inclusión de este sector de la población y en materia de acceso a la información en el país se han ido generando muy lentamente centros de documentación y hasta hace poco se inició el tiraje de un medio escrito en Braille.

El avance tecnológico ha ido abriendo las oportunidades para la inclusión pues existen en la actualidad aparatos que permiten a la persona con discapacidad visual identificar el color, también se ha diseñado un aparato de medición de líquidos que le permite evitar derrames y uno de detección de obstáculos en el desplazamiento. En el ámbito académico, se encuentran la adaptación de textos y programas como los ebooks, el Jaws y zoomtex entre otros.

*“Cuando la ausencia de visión es total, se debe potenciar el desarrollo perceptivo del resto de los sentidos, especialmente la percepción háptica (tacto intencional) mediante la manipulación con movimiento de objetos. Si se conserva algún resto visual, se debe potenciar ese resto con ayudas ópticas y no ópticas”.* (Ministerio de Educación, s.f)

*Según datos de la Organización Mundial de la Salud se reporta que en el mundo existen alrededor de 285 millones de personas con discapacidad visual, de las cuales 39 millones son ciegas y 246 millones presentan baja visión concentrándose principalmente en los países en desarrollo.”* (Salud, 2012)

En países del primer mundo los errores de refracción no corregidos constituyen la causa más importante de discapacidad visual y en los países en vías de desarrollo las cataratas siguen siendo la principal causa de ceguera.

La vista, desde el momento del nacimiento, es un canal sensorial social. Según estudios realizados, hasta los doce años la mayoría de las nociones aprendidas se captan a través de las vías visuales.

El sentido de la vista es primordial en el desarrollo y adecuación al entorno de las personas, pues en la primera infancia, los ojos comienzan captando un juego de luces y sombras, lo que propicia la activación de la zona del cerebro que emite respuestas motrices, de esta manera, lo que el ojo ve, quiere tocarlo con la mano y cuando ha tocado, quiere ir más lejos.

Cuando se habla de los términos de déficit visual, baja visión, visión residual, y otros, se refiere a la reducción de la agudeza visual, provocado por una afección en la zona ocular o cerebral.

La visión se realiza en cuatro fases importantes, la percepción que es el proceso mediante el cual el ojo busca, sigue y enfoca la imagen, luego pasa a la transformación de la luz en energía nerviosa siguiendo con la transmisión dando paso a la interpretación de los impulsos lo que permite que se reconozca y procese lo que vemos. Este proceso complejo necesita de la acomodación o enfoque para ver con nitidez tanto de lejos como de cerca y la visión cromática que es la facultad de ojo para distinguir los colores.

Para poder valorar la funcionalidad visual es necesario definir dos conceptos:

*“Agudeza visual: facultad del ojo, en combinación con el cerebro, de percibir la forma de los objetos a una distancia determinada. Se mide por la imagen más pequeña que el ojo puede distinguir. Campo visual: Espacio que el ojo puede percibir, o sea la zona que puede ser vista sin mover el ojo.*

*La cuantificación de la agudeza visual y campo visual permite establecer la clasificación siguiente, que utilizamos para definir la visión funciona”.*  
(Hyvaninen, 1998, pág. 173)

Ceguera total: ausencia total de visión o si se percibe luz, no es útil para la orientación

Ceguera parcial: se percibe luz, bultos, a veces colores, que le son útiles para la orientación y movilidad, pero la visión de cerca es insuficiente.

*“Deficiencia visual severa: percibe volúmenes y colores, objetos y caracteres impresos a pocos centímetros con ayudas ópticas*

*Deficiencia visual moderada: percibe objetos y caracteres impresos a pocos centímetros sin necesidad de ayudas ópticas” (Carol A. Swift, 1989, pág. 55).*

## **Discapacidad Física**

La discapacidad física compromete la movilidad de miembros superiores y/o inferiores y puede definirse como una desventaja, que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada.

A través del tiempo se han utilizado términos despectivos y que son utilizados para discriminar al momento de referirse a una persona con alteraciones físicas. Siendo los más utilizados impedido, incapacitado físico, con deterioro físico, con impedimentos ortopédicos o lisiado o minusválido.

*“Una de las mayores dificultades que enfrenta la persona con discapacidad física son las limitaciones de accesibilidad, entendiendo que en la actualidad ha dejado de relacionarse exclusivamente con la supresión de barreras arquitectónicas y se extiende a todo tipo de espacios, productos y servicios”. (discapacidad, 2007)*

Existen diversas causas por las cuales se presenta la discapacidad física; algunas son por factores congénitos, hereditarios, cromosómicos, por accidentes o enfermedades degenerativas, neuromusculares, infecciosas o metabólicas, pudiendo clasificarse de la siguiente forma:

Afectación a miembros inferiores o superiores

**Amputaciones:** pérdida de una extremidad como consecuencia de una lesión traumática. La autonomía de las personas amputadas varía en función de la extremidad afectada y del nivel de amputación. En miembros inferiores se pueden utilizar prótesis para recuperar el movimiento funcional y en el caso de las extremidades superiores las prótesis tienen un carácter más estético.

**Poliomielitis:** es una enfermedad de carácter viral que afecta al sistema nervioso periférico y que da lugar a la pérdida del tono muscular que puede degenerar en parálisis de miembros superiores, inferiores o de forma bilateral.

Afectación a la médula espinal

**Lesión medular:** *Es cuando* se produce una desconexión entre el cerebro y las diferentes partes del cuerpo. Dependiendo del lugar y grado de afectación esta desconexión puede ser total o parcial pudiéndose desencadenar una paraplejia (afectación a miembros inferiores) o una tetraplejia (afectación tanto a miembros inferiores como superiores).

Enfermedades degenerativas

**Esclerosis múltiple:** se trata de una enfermedad del sistema nervioso central que se produce cuando se destruye o deteriora la mielina, perdiendo los nervios la capacidad de conducir los impulsos eléctricos. Los síntomas de esta enfermedad varían entre diferentes personas e incluso en un mismo individuo según los momentos.

**Distrofia muscular progresiva:** conjunto de enfermedades hereditarias, caracterizadas por una debilidad progresiva y un deterioro de los músculos esqueléticos o voluntarios que son los que se encargan del movimiento. La forma más frecuente y grave es la distrofia muscular de Duchenne.

Lesión cerebral

**Parálisis cerebral:** Anomalía neuro-motora provocada por un desarrollo defectuoso o lesión del cerebro que puede afectar el control motor, el tono muscular, el movimiento y la postura. La mayoría de los casos se debe a una anoxia cerebral (insuficiencia de aporte de oxígeno a las células de la corteza cerebral), aunque también puede producirse por otras causas como infecciones

(meningitis, encefalitis), accidentes cerebro vascular (cuando se interrumpe repentinamente el suministro de sangre o se rompe un vaso sanguíneo del cerebro) o por traumatismos craneoencefálicos. Suele llevar asociadas algunas otras deficiencias, como el lenguaje, disminuciones intelectuales (no forzosamente), convulsiones, problemas de visión, audición, alteraciones perceptivas o problemas afectivos.

La parálisis cerebral se clasifica desde el punto de vista topográfico en:

- Tetraplejia: las cuatro extremidades comprometidas.
- Diplejía: extremidades superiores comprometidas.
- Paraplejia: miembros inferiores comprometidos.
- Hemiplejia: extremidades de un lado del cuerpo.
- Según la alteración del tono muscular

Donde se encuentra comprometido el tono muscular entre otras se encuentran:

Espasticidad: aumento exagerado del tono (hipertonía), se caracteriza por movimientos exagerados y descoordinados (espasmos), el equilibrio es muy pobre. Su forma de caminar recuerda unas tijeras.

Atetosis: fluctuación de hipertonía a hipotonía, se caracteriza por movimientos irregulares y retorcidos difícilmente controlables. Suelen ir acompañados de movimientos faciales incontrolados y babeo.

Atendiendo al grado de afectación se puede distinguir en:

Grave: control mínimo de los movimientos afectados, no andan y el lenguaje se ve muy afectado.

Moderado: hay limitaciones en el control manual, marcha inestable y lenguaje impreciso.

Leve: pueden hablar y andar, presentan dificultad para el control de sus movimientos.

### **Discapacidad auditiva**

*“La deficiencia auditiva o sordera, más que un diagnóstico médico es un fenómeno cultural en el cual se unen inseparablemente pautas de tipo emocional, social lingüísticas e intelectuales”* (Schlesinger y Meadow, 1982). La importancia de la audición en el desarrollo social, psicológico, emocional, del lenguaje, intelectual y de estructura del pensamiento del individuo, especialmente para el logro de la interacción humana es innegable, pues le permiten interactuar con el medio ambiente.

Desde que nace hasta la adolescencia el sordo depende casi siempre de su familia, esta es quien brinda soporte y seguridad en los primeros años de vida. Cuando el sordo inicia la vida adulta, la dependencia familiar toma segundo plano, y se convierte en un tema que reclama la intervención de poderes públicos y el apoyo de la sociedad en conjunto, que puedan desarrollar medidas de apoyo para la satisfacción de las necesidades en las actividades básicas de la vida diaria, factor primordial que brinda la posibilidad de tener una vida digna. La Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF) aprobada por la OMS en mayo del 2,001, consideran que el funcionamiento humano está ligado a sus restricciones. Según la OMS la persona con discapacidad, en este caso la persona sorda no esta extensa al apoyo y relaciones, como facilitadores del rompimiento de barreras.

En Guatemala, el Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala y la Escuela Fray Pedro Ponce de León, son las instituciones encargadas de brindar educación a niños con discapacidad auditiva en los niveles pre primario y

primario, si las familias de los niños con sordera desean que sus hijos continúen sus estudios a nivel básico y diversificado, estos deben buscar alguna institución educativa en donde ser inscritos. Actualmente no existen instituciones educativas a nivel básico y diversificado especializadas en el tema, son algunos colegios regulares como por ejemplo Liceo Canadiense, zona 1 quienes admiten en sus instalaciones a jóvenes con discapacidad visual y auditiva.

La discapacidad auditiva no limita al sujeto de realizar actividades cotidianas desde la niñez, tales como asistir al colegio y jugar con los amigos, para el adolescente los estudios e integrarse a grupos sociales es su prioridad y el adulto joven, introducirse al mundo laboral es base importante para su independencia económica y social. Para el sordo este desarrollo de intereses pareciera sujeto a dependencia y ayuda familiar.

En nuestro País, aún siguen sin observarse y aplicarse integralmente las Leyes en relación a las oportunidades laborales para discapacitados, estos deben de valerse de Instituciones como ASORGUA, quienes realizan alianzas con empresas dispuestas a insertar a puestos laborales a personas con discapacidad auditiva, sin embargo generalmente acceden a puestos de escala básica y un reducido número ha logrado posicionarse en puestos medios o de dirección. Para la persona sorda el obtener un trabajo es el máximo anhelo, tomando en cuenta que las condiciones para obtener un empleo en nuestro país son desfavorables para la población promedio se magnifica para la persona con discapacidad física.

El grado de dependencia que la persona sorda tiene en relación a la familia, se basa en el grado de seriedad de la discapacidad. Según el Capítulo I, Artículo 8 de la ley de Discapacidad en Guatemala, *ARTICULO “La familia de la persona con discapacidad promoverá y ejercerá los derechos y obligaciones de la misma,*



*cuando por su limitación física o mental no pueda ejercerlos”, así el grado de seriedad de la lesión está ligado generalmente a algún tipo de discapacidad mental que suele ocurrir raras veces. Si este último factor está ligado a la sordera, el sujeto dependerá de su familia para subsistir dentro de la sociedad y será ella quien brinde soporte y calidad de vida a su familiar. Lamentablemente muchas familiar discriminan y excluyen a sus familiares con discapacidad dejándolos en el abandono o ingresándolos a alguna institución que pueda encargarse de ellos.*

Generalmente quien padece de sordera puede desarrollarse satisfactoriamente y desempeñarse en el ámbito laboral siempre y cuando se le brinden las oportunidades de capacitación e información al personal sobre las políticas laborales que apoyan y promueven el derecho de la personas sordas y su desarrollo dentro del ámbito laboral. Según el Capítulo III, sección laboral de la Ley de Discapacidad en Guatemala, *ARTICULO 40. “La persona con discapacidad tiene derecho a gozar de un salario equitativo al trabajo realizado y no menor al salario mínimo, legalmente establecido”.*

*ARTICULO 41. “El trabajo de las personas con discapacidad debe ser adecuado especialmente a su edad, condiciones, estado físico, desarrollo intelectual y valores morales”.* Artículos que por falta de información, cumplimiento de leyes y exclusión no se cumplen a cabalidad.

Erróneamente se han utilizado los términos de deficiencia auditiva, sordera e hipoacusia, como sinónimos, sin embargo la realidad es compleja, pues aunque en todas figura un grado de pérdida auditiva, estas difieren en grado y tipo. La conferencia Ejecutiva de la Escuela Americana para Sordos, desarrollo en 1974 una definición aceptable con orientación educativa (Winzer, 1993), gracias a esta definición podemos aclarar los términos de deficiencia auditiva de mejor forma:

- Entendemos por deficiencia auditiva, la incapacidad que puede ir desde un nivel de intensidad media a profunda.
- Hipoacusia, es la ausencia parcial de audición, en esta la persona es capaz de procesar la información lingüística y sus expectativas.
- La sordera, es la incapacidad auditiva, que imposibilita al individuo para procesar la información a través de la audición.

En resumen se puede entender por deficiente auditivo al sujeto que tiene una pérdida auditiva en mayor o menor grado. Cuando la pérdida es total hablamos de sordos y cuando la pérdida es parcial de hipoacusicos.

Dentro de la clasificación de las pérdidas auditivas uno de los factores de importancia a tomar en consideración es el momento de inicio, este se refiere al momento crucial en el cual se presenta la condición, si esta sobrevino cuando el desarrollo del lenguaje no se había hecho presente, estaríamos ante un caso de deficiencia pre locutiva, por lo que el sujeto tendría que utilizar sistemas alternativos de comunicación y aprovechar al máximo los restos auditivos que le quedan. Por el contrario si la deficiencia es producida luego de que se había adquirido el desarrollo del lenguaje, hablaríamos de un caso de deficiencia post locutiva, con lo cual el sujeto tendría menos inconvenientes a la hora del aprendizaje.

Otro de los factores de clasificación, es la localización de la lesión, en la cual se centran dos tipos de deficiencia: la sordera de transmisión, esta afecta al recorrido del sonido hacia el oído interno y se debe a obstáculos que se producen en el oído externo o medio. Como no se evidencian problemas en la función neurosensorial de la audición es posible que estas sean tratadas con cirugía. La segunda es la sordera de percepción, en donde las estructuras del oído interno y las vías de acceso al cerebro están dañadas, por tanto no es fácil

de corregir con cirugía, en muchos casos sería imposible una intervención de este tipo. Podemos encontrarnos con sujetos que poseen una sordera mixta, que es la unión de las dos anteriores.

Las pérdidas en la audición se miden en la escala de decibelios, empezando con 0dB. A partir de este nivel se designa el punto en el cual la gente con oído normal puede detectar el sonido más fino. *“Se considera pérdida de audición a la incapacidad para escuchar sonidos de 25 a 30 dB. Sin embargo, una pérdida de 60 dB no es simplemente seis veces mayor que 10 dB. El sonido de las ondas es producido por ondulaciones y movimientos de las moléculas. Un movimiento constituye un ciclo y el número de ciclos por segundo determina la frecuencia de un sonido”* (Deficiencia Auditiva, Eugenio Gonzales, 1,995).

Según estas medidas estándares las pérdidas auditivas puedes ser:

- Perdida ligera 20-40 dB
- Perdida Media 40-70 dB
- Perdida Severa 70-90 dB
- Perdida Profunda más de 90 dB
- Sordera 100-120 dB

La identificación temprana de las deficiencias auditivas, tiene como objetivo el introducir lo antes posible medidas educativas y de intervención temprana, que permitan mitigar las consecuencias del daño auditivo, o en casos de sorderas leves, evitarlas en su mayor parte. El factor temporal tiene mucha importancia, debido al desarrollo del progreso lingüístico e intelectual desde la niñez temprana.

Cuando tratamos con sorderas no podemos dejar de lado la educación y tomar en cuenta todos aquellos factores en pro y contra para llevar a cabo con éxito el desarrollo escolar no solo en los primeros años de estudios sino también en los

superiores. En nuestro País existen únicamente dos entidades que diseñan y se especializan en este ámbito, la primera El benemérito Comité pro ciegos y Sordos de Guatemala, y la escuela oralista Fray Payo, en donde la educación primaria se lleva a cabo. La educación superior ha sido excluida y dejada de lado, por ellos son muchos los inconvenientes que se presentan para que las personas sordas alcancen metas educativas superiores.

## **RELACIONES ENTRE INSTITUCIONES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

El Estado de Guatemala es garante de los acuerdos alcanzados en la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad en el acto de apertura de firmas celebrado en la sede de Naciones Unidas, New York en 2008, en la misma se describen las acciones que deben impulsarse desde las diferentes instancias, así mismo el Estado debe cumplir con los compromisos adquiridos a nivel nacional e internacional y con lo estipulado en la Constitución de la República en materia de trato digno, incluyente y sin discriminación para este sector de la población.

Con la creación del Consejo Nacional para la atención de Personas con Discapacidad (CONADI) se crea el ente encargado de coordinar con las Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales la divulgación de los derechos humanos de las personas con discapacidad, además se les delega la formación y sensibilización tanto de organizaciones de la sociedad civil como a funcionarios, teniendo como objetivo dichas acciones ir abriendo espacios para el logro de la integración e inclusión social en igualdad de condiciones.

Otra de las atribuciones del Consejo, es ser la entidad que debe coordinar, asesorar e impulsar la Política Nacional en Discapacidad y su Plan de Acción

(Decreto 16-2008). En esta, se describe que *“todas las entidades del Estado, ministerios, secretarías y el Sistema de Consejos Desarrollo Urbano y Rural, de acuerdo a su especialidad y competencia deberán implementar planes, programas y proyectos específicos basados en las metas y objetivos del Plan de Acción de la Política Nacional en Discapacidad; la implementación de las acciones deberá procurar la participación de las entidades y/u organizaciones de y para personas con discapacidad a nivel local y nacional, asignando los recursos materiales, técnicos y financieros necesarios para su ejecución.”* (Discapacidad, s.f.)

Es crucial a nivel mundial y principalmente para el Estado Guatemalteco eliminar la discriminación múltiple que aún sufren las personas con discapacidad en muchos ámbitos de la vida. Aunque la sociedad ha progresado en el acceso a la información y el avance tecnológico, la discriminación sigue siendo parte de la vida cotidiana, incluso de forma sutil, pese a que los movimientos han desempeñado un papel fundamental en impulsar cambios, esforzándose por empoderar y preparar a las personas para la lucha por la igualdad, no ha ocurrido así con las personas con discapacidad: de un lado, los movimientos de personas sin discapacidad siguen sin tener conciencia de las necesidades que puedan presentar y por otro, las asociaciones y fundaciones que trabajan el tema de la discapacidad les ha prestado la suficiente atención.

Constantemente, las personas con discapacidad quedan al margen de acciones promovidas por los movimientos de derechos humanos y en el aspecto de iniciativas políticas y legislativas continúan sin ser visibilizadas sus necesidades permaneciendo en una persistente desigualdad estructural y desventaja, especialmente en el área rural, donde se enfrentan a un sistema económico primario, con menos servicios y oportunidades para tener acceso a la educación, a la salud y para su incorporación en el mercado laboral.

Para generar una acción transformadora dentro de la sociedad para que esta progresivamente se vuelva más igualitaria, es necesario el compromiso por la igualdad de manera clara, firme y duradera a través de acciones como la implementación de políticas públicas específicas, mecanismos institucionales, la creación y ejecución de programas y medidas intersectoriales involucrando a los actores claves que son el Estado, la iniciativa privada y las organizaciones no gubernamentales.

### **La relación entre profesionales y personas con discapacidad**

El profesional que trata con personas afectadas por la discapacidad, debe practicar valores éticos como la defensa de la dignidad de las personas, el servicio, la solidaridad y además tener conciencia de las reacciones vivenciales que estas experimentan, entre las cuales cabe mencionar el pesar que es el estado de haber sufrido una pérdida lo que provoca que se experimenten muchas emociones pues deben realizar cambios significativos en la vida así como enfrentar por mucho tiempo la pena y la desmoralización. Por lo tanto es imperativa la aplicación de principios bioéticos orientadores del quehacer profesional implicando esto un desafío pues debe practicarse y aplicarse el consentimiento informado, la participación de la persona en la toma de decisiones que afectan su propia vida y la entrega de información adecuada y oportuna.

Otras reacciones pueden manifestarse en los aspectos mental, físico, social o emocional. Las reacciones de tipo mental pueden incluir rabia, culpa, ansiedad, tristeza y desesperación. Las reacciones físicas pueden incluir trastornos en el dormir, cambios en el apetito y otras dolencias físicas. Las reacciones sociales pueden incluir los sentimientos que se experimenten en relación a tener que

cuidar de otros en la familia, tener que abandonar responsabilidades con la familia, cambios en las condiciones de trabajo, iniciar un proceso para reintegrarse, o en ocasiones, tener que abandonar el trabajo habitual.

*“También se debe permitir el desarrollo integral de las personas, reconociendo la sexualidad como un aspecto fundamental del ser humano, y frente al cual tienen derecho a ser orientados y educados tomando como base su historia biográfica y lo que cada uno desea de la vida. Deben ser considerados por tanto, principios bioéticos fundamentales como la Justicia y la Autonomía”.*  
(Castro, 2002)

Por lo tanto la relación que deben guardar los profesionales de todos los ámbitos que atienden a personas con discapacidad debe estar fundamentada en la bioética y sus principios fundamentales.

## **IGUALDAD Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES**

*“Debemos entender como igualdad de oportunidades el proceso mediante el cual los diversos sistemas de la sociedad, el entorno físico, los servicios, las actividades, la información y la documentación se ponen a disposición de todos, especialmente de las personas con discapacidad.”* (ONU, 1994)

El porcentaje de la población con discapacidad es significativo y con tendencia al crecimiento en todas partes del mundo y sin discriminación social, esta situación ha provocado el cambio en la forma de percibir esta condición, los Estados han modificado sus políticas en materia de discapacidad pues pasaron de la mera prestación de cuidados elementales en instituciones a la educación de los niños con discapacidad y a la rehabilitación de las personas que sufrieron discapacidad durante su vida adulta, a generar acciones que paulatinamente han

ido abriendo espacios para la inclusión. Se han creado organizaciones de personas con discapacidad, integradas también por sus familiares y defensores, que han tratado de lograr mejores condiciones de vida para ellas. Después de la segunda guerra mundial, se introdujeron los conceptos de integración y normalización.

En 1960, organizaciones dedicadas a la atención de personas con discapacidad empezaron a formular un nuevo concepto donde se buscaba reflejar la estrecha relación existente entre las limitaciones que experimentaban esas personas, el diseño y la estructura de su entorno así como la actitud de la población en general.

En 1990, la ONU, convocó a un grupo de trabajo integrado por expertos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de personas con discapacidad, bajo el acompañamiento de los organismos especializados del sistema de la ONU para diseñar normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para los niños, los jóvenes y los adultos con discapacidad. Las mismas contienen el firme compromiso moral y político de los Estados de adoptar medidas para lograr la igualdad de oportunidades. Están basadas en los principios de responsabilidad, acción y cooperación, destacándose acciones que persiguen mejorar la calidad de vida buscando la plena participación y la igualdad, prestando especial atención a grupos aún más vulnerables como las mujeres, los niños, los ancianos, los de condición económica precaria, los migrantes y refugiados, las personas con dos o más discapacidades y las etnias minoritarias.

Al hablar de la igualdad de derechos se refiere al respeto de las necesidades que cada persona tiene y que deben constituir la base de la planificación de las sociedades proveyendo los recursos necesarios velando por la misma



oportunidad de participación, permitiéndoles asumir las obligaciones correspondientes.

Para obtener una igualdad de participación se debe promover la toma de conciencia, los Estados deben adoptar medidas necesarias para que la población visualice y acepte las necesidades, los derechos, las posibilidades y los aportes que pueden generar al país las personas con discapacidad. Deben sensibilizar a los medios de comunicación en la importancia de difundir la imagen positiva de las personas con discapacidad; los programas de educación pública deben reflejar principio de la plena participación e igualdad, así mismo se debe alentar a las empresas del sector privado a que incluyan en todos los aspectos de sus actividades las cuestiones relativas a la discapacidad.

En discapacidad, se ha desarrollado el concepto de equiparación de oportunidades que busca trascender y mejorar la simple creación de oportunidades lo que incluye el libre acceso a la educación superior y que las Universidades abran sus puertas para que puedan cursar carreras profesionales, también deben irse abriendo los espacios para tener acceso entre otros a recursos tecnológicos.

## **PROCESO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL**

En Psicología surge una metodología, llamada Orientación Vocacional cuyo objetivo primordial es ser una herramienta y un espacio orientador que permita aprender a elegir entre infinitas alternativas, dentro de un proyecto de vida, por esto es que el orientador debe diseñar un proceso de orientación vocacional personalizado, basado en las necesidades de la persona que lo consulta,

aunque esta se realice en grupo, las personas siempre experimentan momentos individuales diferentes.

La falta de conocimiento de las propias capacidades, la inseguridad que existe en torno a las instituciones terciarias o universitarias puede llegar a confundir a los jóvenes que tienen que decidir que estudios superiores deben continuar ya que esta decisión marcará su futuro. Cuando hablamos de las personas con discapacidad el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe –IESALC- en el año 2005, desarrollo un estudio regional de “Integración de Personas con Discapacidad en La Educación Superior en América Latina y el Caribe” que permite llegar a una panorámica de este tema en la región, con realidades tan comunes y dispares como en otras áreas del desarrollo, utilizando el concepto “Integración” en su título, y a solicitud de los participantes en el Seminario del mismo nombre, incluyó en su Declaración Final el término de “Inclusión”.

La filosofía que sustentó “La Integración” encuentra sus bases en la lucha por los Derechos Humanos, cuyo marco fue la aprobación de La Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, inmediatamente después de La II Guerra Mundial. En esta declaración, los derechos de las personas con alguna discapacidad fueron explícitamente definidos, considerando el alto número de personas afectadas por el conflicto armado. Desde entonces, integrar a estos individuos a la sociedad pasó a ser un objetivo de los estados, noción que evolucionó hacia la comprensión de una sociedad que debe incluir a todos y que es productora de discapacidad. Por lo que podemos afirmar que el acceso a la Educación Superior y sobre todo la permanencia y conclusión de estudios, es un derecho humano al cual todas las personas deben tener acceso en condiciones de igualdad, especialmente para las personas con discapacidad.

La inclusión de las personas con discapacidad, es un tema de derechos humanos, centrándose en la igualdad y equiparación de oportunidades, pero existen múltiples factores que limitan su cumplimiento, entre ellos pueden ser destacados:

1. la ausencia de normas detalladas y específicas, su obsolescencia o inaplicabilidad.
2. la no ratificación de convenios internacionales.
3. el desconocimiento de las leyes por parte de los actores y de los beneficiarios.
4. el deficiente ejercicio de la ciudadanía por parte de las propias personas con discapacidad, lo cual contribuye a la reproducción de dinámicas excluyentes.
5. el incumplimiento por parte del Estado de su función planificadora y reguladora, lo cual repercute en los diversos sectores sociales.

Podemos añadir que *la “invisibilidad de las personas con discapacidad, es un fenómeno que no es característico de América Latina y el Caribe y que también acontece en países europeos”* (Echeíta, 2006), Esto se traduce en una situación peligrosa en nuestra región por que se acepta la desigualdad y la exclusión como algo que se ha hecho normal o es natural que suceda, a causa de la desigualdad económica, de género, racial y étnica, promulgando políticas públicas e iniciativas que conceden mayor visibilidad a los pobres, mujeres, negros e indígenas mientras entre ellos “se pierden” las personas con discapacidad que muchas veces forman parte de estos grupos pero que tienen diferencias y los hacen aún más vulnerables.

Por lo que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que se aprobó en la sede neoyorquina de la Organización de las Naciones Unidas en 2006, sirve para garantizar *“que la minoría más numerosa del mundo goce de los mismos derechos y oportunidades que todos los demás. Abarca los numerosos aspectos en que las personas con discapacidad han sido*

*discriminadas, entre ellos el acceso a la justicia; la participación en la vida política y pública; la educación; el empleo; la protección contra la tortura, la explotación y la violencia, y la libertad para trasladarse”.*

La Orientación Vocacional en Guatemala tiene sus inicios por el año 1926 en la ciudad de Quetzaltenango, luego en el año 1947 la Universidad de San Carlos invita al profesor Dr. Emilio Mira Y López autoridad mundial en la materia, quien impartió una serie de conferencias sobre orientación profesional y en 1948 el Dr. Antonio Román de origen español fundó el Instituto de psicología posteriormente transformado en el Departamento de Psicología de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos con el fin de formar psicólogos profesionales, donde se impartía la carrera de Orientación Profesional. En 1957 se creó el servicio de Consejo Técnico de Educación, basado en un proyecto del Lic. Luís Arturo Lemus en donde los orientadores hacían planes educativos o profesionales para identificar sus intereses y aptitudes, facilitándoles la información acerca de las oportunidades que ofrecían las carreras y proporcionándoles datos necesarios sobre la posibilidad de empleo.

Actualmente la Orientación es una ayuda o guía de asistencia en un determinado momento, la metodología ha variado en función del contexto, de los objetivos que cada Institución plantea, de los recursos humanos y de la formación de quienes coordinan. Llevando a cabo un proceso en el que se utilizan herramientas para que el individuo tenga un autoconocimiento, auto comprensión y auto dirección necesaria ante lo que puede hacer y desempeñarse mejor.

Por lo que es importante buscar que el individuo aproveche los recursos y oportunidades que se le ofrecen tanto dentro como fuera de sus actividades educativas mejorando su adaptación en todos los ámbitos biopsicosociales.

Promoviendo la construcción de un futuro mejor a partir de los sueños, aspiraciones, y posibilidades de crecimiento y desarrollo personal, a través de estrategias de intervención vinculadas especialmente a la promoción de empleo, formación continua, reconversión laboral, adaptación a nuevas situaciones de vida, diversidad socio-cultural, incluyendo el desarrollo de expectativas, intereses, habilidades y conocimientos, la preparación para informarse sobre oportunidades laborales, la búsqueda del primer trabajo, la capacidad para tomar decisiones sobre el futuro laboral y personal, la posibilidad de cumplir con expectativas postergadas.

La Orientación debe incluir a todos los sujetos sin excepciones, razón por la cual los orientadores, de acuerdo con su campo de intervención, deben actualizarse permanentemente “con el fin de dar respuesta a los sujetos con necesidades especiales y a toda la diversidad cultural, lingüística, étnica y social.

## **LA ENTREVISTA**

La entrevista es un instrumento que ocupa un lugar destacado dentro de las técnicas de recolección de datos, se obtienen por medio de una conversación (proceso de dar y recibir información incluyendo los niveles cognitivo, emocional y sensorial), entre dos o más personas; donde se tiene como objetivo principal conocer en detalle lo que piensa o siente la persona con respecto a su ámbito social, personal y laboral, es una de las técnicas más utilizada en psicología. Según F. Silva la entrevista es *“el instrumento más extendido y empleado dentro del campo de la evaluación psicológica, en tareas que van de la investigación hasta la praxis y en áreas que se extienden por todas las ramas de la psicología aplicada”* (Conductual 2003)

Por medio de la entrevista podemos recolectar información de varios ámbitos de la personalidad y su uso es informar, recolectar hechos motivar e influir en las personas (Bingham y Moore), si su aplicación es asertiva y empática resulta tener un mayor índice de validez para las personas con discapacidad y sus resultados pueden compararse con los de las pruebas psicométricas, además permite observar la conducta del estudiante, sus habilidades y aptitudes; consideramos que es oportuno utilizarse como medio para evaluar de forma subjetiva a los estudiantes con discapacidad en el proceso de Orientación vocacional y crearles así la posibilidad de desarrollar su potencial y afirmar sus verdaderos intereses. Según el fin que tenga la entrevista puede ser de dos tipos fundamentales: entrevista cerrada y entrevista abierta.

En la entrevista cerrada las preguntas ya están previstas tienen un orden y una forma de ser planteadas que no pueden ser modificadas por el entrevistador. Es un cuestionario.

La entrevista abierta es en la que se favorece la comunicación dejando hablar libremente y haciendo sentir a la persona entrevistada cómoda, el entrevistador formula las preguntas y se dedica a reconducir los temas de los que se hablan, es más utilizada cuando interesa información referente al carácter o la personalidad.

Consideramos que la entrevista abierta es la mejor opción suplente de las pruebas de evaluación de orientación vocacional a personas con discapacidad, ya que indaga sobre los intereses de los individuos y sus problemas, su aplicación es individual, no permite la comparación de las personas entrevistadas, es espontánea, recapitula y asume adecuadamente los elementos de la historia de la persona entrevistada, se da una relación directa entre las dos personas (entrevistador y entrevistado), se pueden trazar objetivos

para la consecución, se pueden utilizar señales extra verbales, respeta el ritmo de la persona entrevistada, identifica su estado emocional para poder recolectar la información pertinente.

La entrevista abierta debe contener el objetivo perseguido por el departamento de orientación vocacional (evaluar habilidades aptitudes e intereses), por medio de ella, la orientadora tendrá amplia libertad para profundizar y formular en las preguntas o para las intervenciones permitiendo toda la flexibilidad necesaria para cada caso de los estudiantes con discapacidad, dándole la maleabilidad que permitirá que el estudiante configure el campo del proceso de dialogo según su estructura psicológica particular, o dicho de otra manera que el campo de la entrevista se configure al máximo posible por las variables que dependen de la personalidad del estudiante con discapacidad.

Esta entrevista posibilitara una investigación más amplia y profunda de los futuros estudiantes universitarios, para que lleguen a la unidad académica idónea. Mientras que si se aplicara una entrevista cerrada solo permitiría una mejor comparación sistemática de datos. La ventaja de ser adaptable y susceptible a toda clase de personas y poder ser aplicable en situaciones diversas, profundizar en los temas de interés, sensibilizar a las orientadoras a las diferencias individuales a los cambios situacionales de los que cada día viven las personas con discapacidad y llegar a un nivel de comunicación más profundo, les orientara a una hipótesis, cuando en el proceso se exploren las diferentes áreas (habilidades, aptitudes e intereses).

En la entrevista es importante que los estudiantes se sientan cómodos y estén dispuestos a hablar sin inhibiciones, por lo que son primordiales las características de infraestructura y accesibilidad, servicio, adecuación de espacio del lugar para un fácil desplazamiento, según la norma UNE 170001-1

de Accesibilidad global. Criterios para facilitar la accesibilidad al entorno parte 1: Requisitos DALCO *“plantea como dificultades básicas las derivadas de deambulación, aprehensión, localización y comunicación partiendo de una concatenación de actividades a fin a las personas con dificultades visuales”*.

Cuando el estudiante con discapacidad haya transmitido suficiente información, adicional a la entrevista se le podría solicitar su hoja de rendimiento escolar de diversificado para comparar la información sobre las áreas en las que presenta dificultades y fortalezas para establecerse la hipótesis, sobre la motivación y las necesidades de las diferentes áreas académicas con que cuenta la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Es importante resaltar que todos tenemos características físicas distintas pero el mismo derecho a la oportunidad de un digno desarrollo para la elección de una unidad académica correcta para que disminuyan los traslados y deserción de los estudiantes con discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala.



## CAPITULO II

### TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

#### 2.1. Técnicas

Tomando en cuenta que la presente investigación tiene como objetivo adaptar el proceso de orientación vocacional que actualmente se utiliza en la Universidad de San Carlos para ser aplicado en personas con discapacidad, la metodología que se utilizó fue cualitativa *“la cual estudia la realidad en un contexto natural, tal y como sucede, intentando interpretar los fenómenos de acuerdo con los significados que tiene para las personas implicadas. La investigación cualitativa implica la utilización y recogida de una variedad de materiales, tales como: entrevistas, experiencias personales, historias de vida, observaciones, textos históricos, imágenes, sonidos que describen la rutina y las situaciones problemáticas y los significados en la vida de las personas”* (Rodríguez Gil, 1,996)

*“En investigación cualitativa se da un proceso dialógico ya que el hombre está de forma permanente en una relación de comunicación dentro de los diferentes espacios sociales en que vive. La comunicación es una vía privilegiada para el conocimiento de las configuraciones y procesos de sentido subjetivo que caracteriza a los sujetos individuales y las formas de organización subjetiva de sus diferentes espacios sociales.*

*La investigación en las ciencias antropológicas representa un espacio permanente de comunicación, que tendrá un valor esencial para los procesos de producción de sentido de los sujetos investigados en el curso de este proceso”. (González Rey, 2006)*

## 2.2. Instrumentos

*“Los instrumentos forman un sistema donde uno se relaciona con los otros, dando lugar a un sistema único de información y representa medios que deben implicar a las personas emocionalmente, lo que facilita la expresión de sentidos subjetivos, pueden ser individuales y grupales. Los individuales son relacionales, como las entrevistas, o aquellas situaciones en que la presentación de estímulos se acompaña en un diálogo entre los participantes o pueden estar más centrados en la producción individual y las conversaciones v van más de lo general a lo particular.*

*La investigación cualitativa implica la inmersión del investigador en el campo de la pesquisa, considerando este como el escenario o espacio social en que tiene lugar el fenómeno estudiado”. (González Rey, 2006)*

Para que en ésta investigación fueran alcanzados los objetivos planteados, se aplicaron las siguientes técnicas: la Observación que es un método para reunir información visual sobre lo que ocurre, lo que nuestro objeto de estudio hace o cómo se comporta. Entrevista: es un instrumento que ocupa un lugar destacado dentro de las técnicas de recolección de datos, se obtienen por medio de una conversación entre dos o más personas; donde se tiene como objetivo principal conocer en detalle lo que piensa o siente la persona con respecto a su ámbito social, personal y laboral.

El procedimiento se realizó de la siguiente forma:

1. Entrevista dirigida a la persona responsable de la Dirección General de Docencia para conocer las políticas emanadas de dicha Dirección en

cuanto al proceso de orientación vocacional a las personas con discapacidad.

2. Se tomó una muestra y se realizaron entrevistas a orientadoras vocacionales para conocer su punto de vista sobre la adaptación del proceso
3. Entrevistas a los estudiantes con discapacidad para conocer su opinión sobre el proceso de orientación vocacional.
4. Durante todo el proceso se realizaron observaciones y registros de la experiencia, para hacer el análisis correspondiente con la información obtenida.

### **CAPITULO III**

## **PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

En el presente capítulo se abordó el análisis de los datos obtenidos mediante entrevistas aplicadas a estudiantes, personal profesional del Departamento de Orientación Vocacional y expertos en el tema de discapacidad. A todos ellos se les informó que los objetivos principales de la investigación consistían en conocer el proceso de orientación vocacional dentro de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establecer modelos de orientación vocacional que desde la teoría se sugieren aplicar e identificar las necesidades de las personas con discapacidad dentro del proceso de orientación vocacional, así como poder adaptar el proceso de orientación vocacional para estudiantes con discapacidad visual. Todos ellos aceptaron voluntariamente proporcionar datos personales para que posteriormente pudieran ser contactados, como medio de recopilación de datos se utilizó la entrevista estructurada, las cuales se aplicaron en las instalaciones del Centro Universitario Metropolitano –CUM- y en el lugar de trabajo de algunos entrevistados.

La aplicación del proceso de Orientación Vocacional es el primer paso para ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala y poder culminar una carrera universitaria, según el reglamento del SUN, este proceso es totalmente diferente para estudiantes con discapacidad que deseen ingresar a esta casa de estudios debido a que son exonerados de tan importante proceso, acto contradictorio, debido a que el reglamento en mención se desvirtúa, debido a que por un lado los excluye del proceso de orientación vocacional y por otro les abre las puertas de ingreso a la universidad, en ello no existe lógica, cómo es posible que se les de libre ingreso si por otro lado se les niega el derecho a conocer sus habilidades e intereses, esto se considera un ajuste no razonable, por tanto es una forma de discriminación. Para los estudiantes con discapacidad

visual entrevistados, este tema refleja exclusión, discriminación, desinterés y falta de oportunidades, pues no les brinda la oportunidad de tener acceso a información vital e importante al momento de elegir la carrera universitaria

Para los estudiantes con discapacidad visual que actualmente se encuentran inscritos en la Universidad el tema es complejo debido a que ellos mismos deben encargarse de explicar a sus compañeros y catedráticos sobre su condición de discapacidad. La sociedad a lo largo de los años ha construido un pensamiento erróneo ante lo que para ellos es diferente, despersonalizando al individuo y valorándolo como un objeto, entonces surge el rechazo hacia el diferente, forma de exclusión que genera discriminación.

Los entrevistados manifiestan haber recibido “apoyo a través de becas de estudio cuando cursaban básicos y diversificado”. Dentro de la Universidad el apoyo ha sido variado, debido a que algunos de ellos tuvieron buena experiencia en el departamento de orientación vocacional, en donde los atendieron y recibieron con la disposición de resolver sus dudas y necesidades, proporcionándoles la información necesaria a cada uno de ellos. De forma contraria en el Centro Universitario Metropolitano les informaron que no podían ser inscritos por falta de cupo, acto contrario pues en ningún apartado del reglamento Universitario se menciona que deba de existir algún cupo en especial de estudiantes por aula, esto les fue resuelto por rectoría apoyado en el artículo 54, inciso “D” de departamento de registro y estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Reglamento del Sistema de Ubicación y Nivelación, refiere “que las personas con capacidades especiales, que así lo certifique la división del Bienestar Estudiantil, siempre y cuando su capacidad especial no sea impedimento insuperable para cursar con éxito la carrera seleccionada, quedan exonerados de todas las pruebas que comprenden el sistema de ubicación y nivelación dentro de la Universidad”.

No todos los estudiantes entrevistados tuvieron experiencias favorables, debió a que una de las entrevistadas manifestó que le solicitaron una certificación medica del comité para respaldar el diagnóstico, en el área de salud se le aplicó un examen oftalmológico el cual fue muy malo, aun llevando el documento fue evaluada de forma irresponsable y poco profesional. La prueba consistió en “hacerme escribir en braille, me hicieron caminar con el bastón para ver si era ciega en realidad, situación de mal gusto, me tomaron fotografías y les indique si en realidad era un payaso o que pasaba, los médicos no conocían ningún tipo de enfermedad ocular que genera la discapacidad, pues les tuve que explicar mi condición y que es lo que sucede” (Z. P. 2012), esto es un acto imperante, debido a que el reglamento indica que toda discapacidad debe ser respaldada por la institución en este caso el Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, además de eximir a los estudiantes con discapacidad de pruebas de orientación vocacional, también son sometidos al prejuicio e impericia de gente encargada de las evaluaciones, el uso del bastón no determina la ceguera, lo que evidencia que los médicos no están capacitados para este tipo de evaluaciones, pues dejan de lado la evaluación de la funcionalidad visual y como no saben hacerlo cometen abusos en contra del estudiante evaluado, debemos de tomar dos cosas en consideración respecto a ello, en primer lugar no ajustan la prueba a la necesidad del estudiante y la segunda frente a la incapacidad de evaluación exponen al estudiante ante un acto de discriminación y poco respeto a sus derechos. La universidad y el departamento de bienestar estudiantil carecen de personal profesional capacitado que permita evaluar de forma adecuada a los estudiantes con discapacidad, sin que sus derechos sean violados o burlados. De igual forma las técnicas utilizadas en dicha evaluación no son las más aptas pues no determinan los niveles de conocimiento que tienen las personas, debido a que existen anomalías, la falta de criterios establecidos impide una evaluación certera, no existe evidencia de apoyo tecnológico que

permita una mejor evaluación ni personal capacitado con experiencia en el tema. Aun no se han establecido relaciones directas entre la Universidad y entidades que se dedican al apoyo a personas con discapacidad, que contribuya a estrechar lazos entre las instituciones que promuevan la capacitación a docentes en metodologías aplicables y que sean adecuadas a las necesidades de los estudiantes con discapacidad, de igual forma que promuevan la sensibilización entre los estudiantes videntes, para que exista menos rechazo y exclusión dentro del aula. El lazo entre instituciones contribuiría a la mejor operatividad, reformas y cambios dentro de la universidad, pues desde hace 20 o 30 años no se generan cambios que promuevan avances en relación al tema. La Universidad de San Carlos de Guatemala necesita ser más visionaria respecto al tema, una propuesta de cambio promoverá mejores reformas educativas, de desarrollo y participación de los estudiantes con discapacidad dentro de la Universidad.

La orientación vocacional es un proceso en el que se utilizan herramientas para que el estudiante tenga un auto conocimiento, auto comprensión y auto dirección necesaria ante lo que puede hacer y desempeñar. Según los estudiantes con discapacidad entrevistados, consideran que un proceso de orientación vocacional diseñado y aplicado acorde a sus necesidades, beneficiaría la elección de la carrera a seguir, permitiéndoles conocer sus habilidades y aptitudes, para la mejor elección de la carrera incidiendo en menos deserción académica. El sistema educativo en Guatemala no refleja la atención y orientación necesaria en el proceso Vocacional en los estudiantes del nivel básico y diversificado de la educación regular, lo que provoca menos probabilidades de poseer personal capacitado e instrumentos adaptados para la aplicación en personas con discapacidad, con el fin de brindarles una mejor orientación y capacitación en relación al tema. Excluyendo la posibilidad de brindarles las herramientas que les permitan conocer sus habilidades, intereses, aptitudes y deseos. En base a lo anteriormente dicho, la orientación vocacional

es la ayuda o guía de asistencia, creada para hacer planes educativos y profesionales, que permitan al estudiante comprender sus intereses y actitudes, facilitándoles la información acerca de las oportunidades que ofrezcan las carreras. Los resultados de las entrevistas concluyen que las personas con discapacidad visual están a favor de un proceso de orientación vocacional adaptado y creado para que pueda aplicárseles, debido a que si son excluidos del mismo su decisión de la carrera a seguir puede verse afectada.

Según uno de los entrevistados, “relacionado al tema del proceso de orientación vocacional deberían de ser más visionarios para las evaluaciones dirigidas hacia las personas con discapacidad.” (S. 2012).

Actualmente no existe ninguna Unidad de atención a personas con discapacidad, que contribuya a sensibilizar a la población administrativa, de docencia y estudiantil, que promueva la participación activa del estudiante discapacitado dentro de la Universidad. La no evaluación del proceso de orientación vocacional es una forma de exclusión, es necesario emprender acciones ante ello así como contar con la participación de las personas interesadas, “Nada sobre nosotros sin nosotros”, se debe tomar en cuenta la opinión de las personas con discapacidad en todo lo que se refiere a ellos, (Z. P. 2012), es necesario identificar las necesidades por cada una de las discapacidades. En el caso de estudiantes con discapacidad visual, es necesario que el proceso de orientación vocacional este adaptado tomando en cuenta dos elementos básicos, en primer lugar tomar acciones que sustituyan la aplicación de los test psicométricos en sus diferentes áreas y como segunda opción la elaboración de una entrevista que pueda evaluar las diferentes áreas, entrevista a profundidad la cual pueda permitir al evaluador identificar todas aquellas actitudes, habilidades y deseos del estudiante.



En el tema de la discapacidad auditiva y la evaluación del proceso de orientación vocacional, es posible aplicar las mismas pruebas psicométricas, con el apoyo de un intérprete que pueda guiarlos. En la discapacidad física una de las más grandes dificultades a encarar es el acceso a los espacios físicos y movilidad.

Los principales objetivos del proceso de orientación vocacional, es que los estudiantes descubran sus expectativas, intereses, habilidades y conocimientos, al no tener un proceso de orientación vocacional se les limita el derecho al acceso y conocimiento de sus intereses, aptitudes y necesidades, lo que repercute en las decisiones a futuro. Los estudiantes que realizan el proceso de orientación vocacional, tiene más probabilidades de acceder y elegir carreras que les permiten desarrollarse y crecer a nivel profesional.

Según los entrevistados, en el año 2,006, 10 estudiantes con discapacidad visual se inscribieron en la Escuela de Psicología, de los cuales seis desertaron debido a diferentes causas, como la poca disposición de algunos catedráticos de crear o informarse sobre alguna metodología que facilitara el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad visual, falta de oportunidades para la integración de grupos con compañeros estudiantes videntes y la dificultad de acceso al espacio físico. Demostrándose que las personas con discapacidad manifiestan el interés por la educación superior sin embargo los obstáculos que deben enfrentar desde que se inicia el proceso de ingreso en la Universidad y dentro de las unidades académicas propias influye en la deserción de los mismos. Es por ello, que la elaboración y análisis de resultados es un aspecto fundamental en el proceso de orientación vocacional para alumnos con discapacidad, para que puedan tomarse las consideraciones del caso, las cuales permitan generar cambios sustanciales y a favor de los estudiantes con discapacidad.

## **CAPITULO IV**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **4.1 Conclusiones**

- Se concluye que a partir de la lectura de la información obtenida de la investigación, La universidad de San Carlos de Guatemala no cuenta con medios técnicos y profesionales que permitan brindar un proceso de orientación vocacional a personas con discapacidad, debido a que no existe un principio de enfoque diferencial ni de ajuste razonable.
- Al eximir del proceso de orientación vocacional a los estudiantes con discapacidad se desvirtúa el Reglamento del SUN, debido a que no es posible excluirlos de un proceso tan vital y al mismo tiempo permitirles que culminen sus estudios superiores.
- No existe personal profesional capacitado que pueda realizar evaluaciones en el proceso de orientación vocacional tomando en cuenta la discapacidad del individuo.
- El no ajustar las pruebas de orientación vocacional existentes de acuerdo a las necesidades del estudiante con discapacidad es un acto de exclusión y discriminación.
- En el tema de la Orientación Vocacional para estudiantes discapacitados visuales, no existen formatos adaptados que permitan guiar un proceso de Orientación Vocacional.

- En el caso de la Orientación Vocacional para estudiantes con discapacidad física, no se cuentan con espacios físicos diseñados acorde a las necesidades del individuo, los cuales permitan mejor movilidad.
- En relación a la discapacidad auditiva no se cuenta con un intérprete que pueda guiar la aplicación de las pruebas de Orientación Vocacional.
- Los estudiantes con discapacidad están a favor de un proceso de orientación vocacional que les permita conocer sus habilidades aptitudes y necesidades.
- Los estudiantes con discapacidad consideran que ser excluidos del proceso de orientación vocacional afecta su decisión de la carrera a seguir.

## 4.2 Recomendaciones

- A la Universidad de San Carlos de Guatemala que establezca comunicación con el Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala para beneficiar y contribuir al desarrollo y superación personal de las personas con discapacidad visual.
- Al Sistema de Ubicación y Nivelación que revise su reglamento para realizar una adecuación o modificación en relación al Proceso de Orientación Vocacional para estudiantes con discapacidad.
- A Las Unidades Académicas hacer una revisión de las Evaluaciones Específicas que aplican a los estudiantes y adaptarlas según las necesidades de los estudiantes con discapacidad.

A la División de Bienestar Estudiantil:

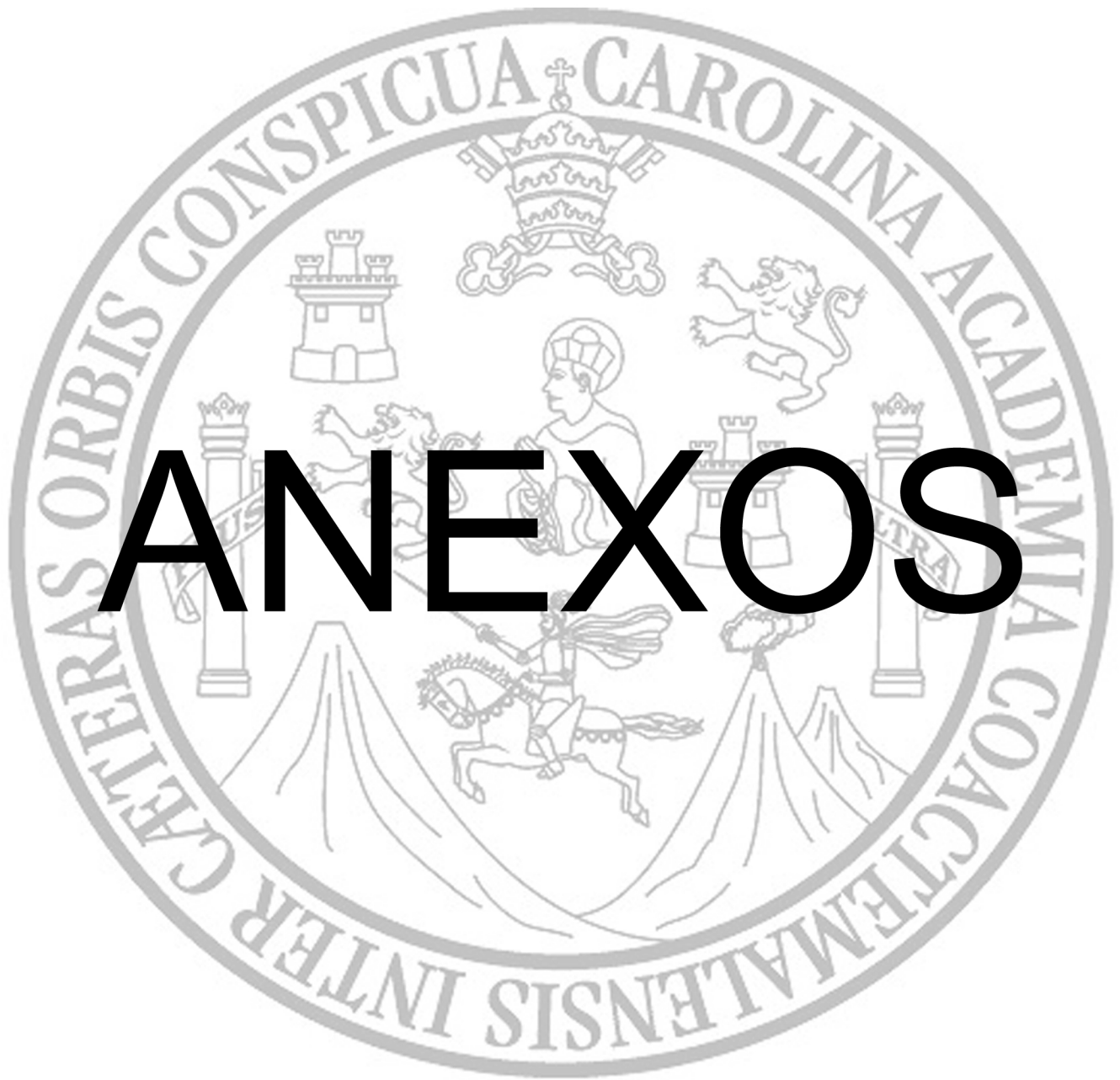
- Debe realizar ajustes razonables en el proceso de Orientación Vocacional, específicamente en la adaptación de pruebas para estudiantes con discapacidad.
- En el Proceso de Orientación Vocacional para personas con discapacidad se recomienda el uso de la entrevista a profundidad, la cual incluya cuestionamientos sobre habilidades, actitudes e intereses del estudiante.
- Que determinen espacios físicos accesibles que incluyan acceso a rampas, servicio sanitario, parqueo, disposición interna del salón, entradas accesibles y apoyo humano en el caso de que la discapacidad física comprometa las extremidades superiores.

- En el caso de la discapacidad física que compromete seriamente la movilidad del cuerpo en general, debe brindársele la oportunidad de elegir si desea ser evaluado con la entrevista que se aplica a personas con discapacidad visual, debido a que someterlo a un proceso de Orientación Vocacional se desviara a ser tedioso y castigador.
- La implementación de material tecnológico con formatos accesibles, pueden ser diseñados para la aplicación de las Pruebas de Orientación Vocacional.
- Se debe brindar la oportunidad a la persona discapacitada para hacer valer sus derechos, no delegar a la Universidad la libertad de elegir por él en el proceso de orientación vocacional.

## BIBLIOGRAFÍA

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. Organización de las Naciones Unidas.  
[www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf)
- Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial –CENADOJ-
- Aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Decreto 59-2008  
[www.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20leyes/2008/pdfs/decretos/D059-2008.pdf](http://www.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20leyes/2008/pdfs/decretos/D059-2008.pdf)
- Ley de Aprobación de la Política Nacional en. Discapacidad y Plan de Acción.  
DECRETO NÚMERO 16-2008.  
[www.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20leyes/2008/pdfs/decretos/D016-2008.pdf](http://www.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20leyes/2008/pdfs/decretos/D016-2008.pdf)
- Educación Especial para un Mundo Especial Julio 2011
- [www.mineduc.gob.gt/portal/.../educacionEspecial/.../BoletinDIGEES...](http://www.mineduc.gob.gt/portal/.../educacionEspecial/.../BoletinDIGEES...)  
REPORTAJE ESPECIAL- JULIO 2011
- Memoria de Labores - Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
[www.mintrabajo.gob.gt/index.php/component/banners/.../27.html](http://www.mintrabajo.gob.gt/index.php/component/banners/.../27.html)
- GUATEMALA, INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL TEMA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- [www.oas.org/dil/esp/sediscap\\_ficha\\_tecnica\\_gua.pdf](http://www.oas.org/dil/esp/sediscap_ficha_tecnica_gua.pdf)
- LA BIOÉTICA Y SUS PRINCIPIOS - Acta Odontológica Venezolana  
[www.actaodontologica.com](http://www.actaodontologica.com) VOLUMEN 47 N° 2 / 2009.
- María Ferro; Luzcarín Molina Rodríguez; William A. Rodríguez

- Launay, C. L, y Borel-Maisonny, S. (1,986) “Trastornos del Lenguaje, la palabra y la voz en el niño, Masson, Barcelona.
- Ministerio de Asuntos Sociales (1994) Sinopsis Internacional sobre la eliminación de barreras de comunicación. I.N.S.S. Madrid España.
- Verdugo Alonso, M.A. (1995) Personas con Discapacidad, perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras, Siglo Veintiuno Editores, Madrid.
- Valmaseda, M (1995) La evaluación y tratamiento en las deficiencias auditivas. En Verdugo Alonso (Dir.) Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras, Siglo Veintiuno, Madrid.





## PLANIFICACIÓN

### Anexo No. 1

**Tema de Investigación:** “Adaptación de una propuesta de orientación vocacional para estudiantes con discapacidad de primer ingreso de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.”

**Objetivo Específico:** Identificar en el proceso de orientación vocacional en la Universidad de San Carlos de Guatemala

Objetivo Operacional	Actividades	Contenidos	Abordamiento/ Técnica	Instrumentos	Recursos	Temporalidad
<p>Determinar cuáles son las pruebas de orientación vocacional que se aplican a los estudiantes de primer ingreso de la Universidad de San Carlos de Guatemala.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita de Campo a la Dirección General de Docencia, División de bienestar Estudiantil, sección de orientación Vocacional de la Universidad de San Carlos de Guatemala</li> <li>• Dialogo con estudiantes con discapacidad de la Escuela de Ciencias Psicológicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar visita de Campo</li> <li>• Entrevistar al Jefe del Departamento de Orientación Vocacional de la Universidad</li> <li>• Preguntas generadoras y dialogo con estudiantes con discapacidad de la Escuela de ciencias Psicológicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación Directa</li> <li>• Entrevista a profundidad con el Jefe del Departamento de Orientación Vocacional de la Universidad.</li> <li>• Entrevista a profundidad con los estudiantes con discapacidad visual, auditiva y física.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista estructurada</li> <li>• Dialogo entre el entrevistador y entrevistado.</li> <li>• Entrevista estructurada</li> <li>• Dialogo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papel (entrevista)</li> <li>• Impresora</li> <li>• Lapicero</li> <li>• Grabadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 semana</li> <li>• 1 día</li> <li>• 1 semana</li> </ul>

## PLANIFICACIÓN

### Anexo No. 2

**Tema de Investigación:** Adaptación de una propuesta de orientación vocacional para estudiantes con discapacidad de primer ingreso de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Objetivo Específico:** Adaptar el proceso de orientación vocacional para estudiantes con discapacidad visual, auditiva y física.

Objetivo Operacional	Actividades	Contenidos	Abordamiento/ Técnica	Instrumentos	Recursos	Temporalidad
Hacer una adaptación a las pruebas que se aplican a estudiantes con discapacidad de primer ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de pruebas</li> <li>• Estudio de pruebas</li> <li>• Adaptación de pruebas para estudiantes con discapacidad física, visual y auditiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observar las pruebas</li> <li>• Análisis de pruebas.</li> <li>• Hacer cambios a las pruebas de acuerdo a las necesidades de los estudiantes con discapacidad .</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación directa</li> <li>• Por medio de estudio comparativo sobre cuáles son las preguntas de las pruebas.</li> <li>• Establecer cuáles podrían ser las modificaciones de las preguntas de las pruebas de orientación vocacional para que los estudiantes con discapacidad puedan llevarlas a cabo sin mayor dificultad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista, recabar información, investigación</li> <li>• Estudio detallado de los contenidos de las pruebas de orientación vocacional</li> <li>• Realizar una adaptación de los ítems de las pruebas para que puedan ser mejor aplicados a los estudiantes con discapacidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 semanas</li> </ul>

## PLANIFICACIÓN

### Anexo No. 3

**Tema de Investigación:** Adaptación de una propuesta de orientación vocacional para estudiantes con discapacidad de primer ingreso de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Objetivo Específico:** Identificar los modelos de orientación vocacional, que desde la teoría se sugiere aplicar.

Objetivo Operacional	Actividades	Contenidos	Abordamiento/ Técnica	Instrumentos	Recursos	Temporalidad
Realizar una adaptación al modelo de orientación vocacional, de acuerdo a las necesidades de los estudiantes con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de pruebas</li> <li>• Estudio del modelo teórico según las necesidades del caso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observar las pruebas</li> <li>• Análisis, estudio del caso y replanteamiento teórico según la necesidad de los estudiantes con discapacidad visual, física y auditiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación directa</li> <li>• Estudio comparativo de teorías sugeridas según el caso en particular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista, recabar información, investigación.</li> <li>• Revisión teórica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas</li> <li>• Documentos respaldados por teorías científicas abordadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 semanas</li> <li>• 1 semana</li> </ul>

## PLANIFICACIÓN

### Anexo No. 4

**Tema de Investigación:** Adaptación de una propuesta de orientación vocacional para estudiantes con discapacidad de primer ingreso de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**Objetivo Específico:** Identificar las necesidades de las personas con discapacidad dentro del proceso de orientación Vocacional.

Objetivo Operacional	Actividades	Contenidos	Abordamiento/ Técnica	Instrumentos	Recursos	Temporalidad
Identificar cuáles son las necesidades de espacio, accesibilidad, oportunidad y educativas de los estudiantes con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dialogo con estudiantes con discapacidad de la Escuela de Ciencias Psicológicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas generadoras y dialogo con estudiantes con discapacidad de la Escuela de ciencias Psicológicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista a profundidad con los estudiantes con discapacidad visual, auditiva y física.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista estructurada</li> <li>• Dialogo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papel (entrevista)</li> <li>• Impresora</li> <li>• Lapicero</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 semana</li> </ul>

### Entrevista a Directores de colegios

#### Datos Generales

Nombre centro Educativo: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Director (a): \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

1. ¿Cómo es el proceso de ingreso al establecimiento educativo?
2. ¿Qué tipo de discapacidad reciben y desde que grado?
3. Tienen alguna metodología especial a utilizar para el aprendizaje de estos alumnos sea más eficiente:
4. ¿Cuál es?
5. ¿Dónde lo aprendió?
6. ¿Contrata a maestros que hayan sido capacitados para enseñar a estudiantes con discapacidad?
7. ¿De ser así qué experiencias busca en los docentes?
8. Los maestros reciben algún tipo de capacitación para abordar a estos estudiantes.
9. ¿Cuáles son estas capacitaciones?
10. ¿En todas sus sedes reciben alumnos con discapacidad?
11. ¿Tiene el currículo adaptaciones para ellos?
12. ¿Cuáles son?
13. ¿Cómo maneja estos cambios curriculares con el ministerio de educación?
14. ¿Les son útiles las actuales guías curriculares?
15. ¿Los estudiantes que se gradúan este año han recibido orientación vocacional para ingresar a la universidad?
16. ¿De ser así quién se las ha brindado?

#### OBSERVACIONES:

Accesibilidad: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

### ENTREVISTA A ESTUDIANTES

Datos

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Fecha ingreso a la Universidad: \_\_\_\_\_

Fecha de graduación de enseñanza media: \_\_\_\_\_

Otras carreras: \_\_\_\_\_

¿Su discapacidad es adquirida?: \_\_\_\_\_

Labora actualmente: \_\_\_\_\_ De que: \_\_\_\_\_

---

1. ¿Qué piensan de que los exoneren de la orientación vocacional?
2. ¿Cuál ha sido su experiencia en otros procesos de orientación?
  - Básicos
  - Diversificado
3. ¿Qué problemas y que ventajas han tenido?
4. ¿Qué problemas creen que pueden darse si o no hay proceso Orientación Vocacional?
5. ¿Tuvieron Orientación Vocacional?
6. ¿Tuvieron problemas por no tenerla?

Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencias Psicológicas

Anexo No. 7

**Entrevista al Jefe del departamento de Dirección de Docencia, División de Bienestar Estudiantil, Sección de orientación Vocacional**

Nombre de la persona Entrevistada: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

1. ¿Qué dice la normativa Educativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en relación a los estudiantes con discapacidad o sus derechos dentro de la Universidad?
2. ¿Cuál es el proceso de ingreso de los estudiantes con discapacidad de primer ingreso, desde la perspectiva de orientación vocacional y exámenes de salud de la Universidad?
3. ¿Cuál es la normativa para que la Universidad exima de pruebas de orientación vocacional, a los estudiantes con discapacidad de primer ingreso?
4. ¿Cuántos estudiantes con discapacidad ingresaron en el 2012 a la Universidad?
5. En relación al proceso de orientación vocacional para estudiantes con discapacidad, ¿Cuáles son las aéreas que se utilizan? Y ¿cuántas orientadoras existen para llevar a cabo el proceso?
6. ¿Cuál es el proceso para que estudiantes con discapacidad del interior del país puedan ingresar a la Universidad?
7. ¿Existen planes a futuro próximo, sobre la integración de algún plan específico de orientación vocacional para estudiantes con discapacidad de primer ingreso en la Universidad?

**Entrevista dirigida a orientadora vocacional**

Nombre de la persona Entrevistada: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

1. ¿Qué áreas evalúan las pruebas de orientación vocacional que se pasan en la actualidad a los estudiantes de primer ingreso?



ENTREVISTA A DOCENTE DE CARRERA TÉCNICA DE ORIENTACIÓN  
VOCACIONAL Y LABORAL

Nombre de la persona Entrevistada: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Puesto: \_\_\_\_\_

1. ¿Cuáles son los pasos de orientación vocacional?
2. ¿Cuáles son las áreas que se evalúan?
3. ¿Cuál ha sido su experiencia en orientación vocacional?